

nado Miembro de la Junta de Directores de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 141, que designa al Sr. Ricardo Hernández, Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana.

(G. O. Nº 8999, del 10 de Agosto de 1966)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 141

VISTA la Ley Orgánica de la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana Nº 268, de fecha 30 de junio de 1966;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Ricardo Hernández queda designado Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER